

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXVI

Enero de 1917

SANTIAGO DE CHILE

Imp. Lit. i Encuadernacion Fiscal de la Penitenciaría

1917



Sociedad Anónima denominada "Banco Español de Chile".— Se aprueban reformas de estatutos

Núm. 1,336.

Santiago, 20 de Junio de 1917.

Vista la solicitud que precede de don Fernando Rioja, por la Sociedad Anónima denominada "Banco Español de Chile", en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Valparaiso, ante el notario don Julio Rivera Blin, el 13 de Junio de 1911, el 14 i el 17 de Junio del presente año i que consisten en aumentar a cuarenta millones de pesos (\$ 40.000,000) el capital de la mencionada Sociedad;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Banco Español de Chile", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Valparaiso, ante el notario don Julio Rivera Blin, el 13 de Junio de 1911, el 14 i el 17 de Junio del presente año.

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

Arturo Prat.